



En San Miguel de Tucumán, a los 30 días del mes de mayo de dos mil veinticinco; y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 184 /2025

VISTO

Que el Reglamento Interno prevé la publicación de los llamados a concursos, del listado de inscriptos y del orden de mérito definitivo de los/las postulantes seleccionados/as, tanto en el Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán como en un diario de amplia circulación provincial, y

CONSIDERANDO

Que, en virtud de lo antes descripto, se hace necesario contratar la publicidad en los medios periodísticos de difusión masivos a fin de publicar el Orden de Mérito Definitivo de los Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición nros. 320 (Juez/a del Colegio de Jueces Penales del Centro Judicial Capital), 332 (Juez/a del Colegio de Jueces Penales del Centro Judicial Capital), 315 (Juez/a del Colegio de Jueces Penales del Centro Judicial Concepción), 329 (Juez/a del Colegio de Jueces Penales del Centro Judicial Concepción) y 330 (Juez/a del Colegio de Jueces Penales del Centro Judicial Concepción), convocados para la cobertura de cinco (5) cargos vacantes en el Poder Judicial de Tucumán.

Que se emite el presente acto administrativo ordenando las publicaciones descriptas con imputación al Presupuesto 2025: 02 Poder Judicial/Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia – Partida Principal: 300 – Servicio no Personal – Partida Parcial 360 – Publicidad y Propaganda – Partidas Subparciales: 361 – Publicidad y Propagandas - Varias – Importe: \$330.950,40.-

Y por ello;

EL PRESIDENTE SUPLENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

RESUELVE





Artículo 1°: **ORDENAR** la publicación del Orden de Mérito Definitivo de los Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición nros. **320** (Juez/a del Colegio de Jueces Penales del Centro Judicial Capital), **332** (Juez/a del Colegio de Jueces Penales del Centro Judicial Capital), **315** (Juez/a del Colegio de Jueces Penales del Centro Judicial Concepción), **329** (Juez/a del Colegio de Jueces Penales del Centro Judicial Concepción) y **330** (Juez/a del Colegio de Jueces Penales del Centro Judicial Concepción), convocados para la cobertura de cinco (5) cargos vacantes en el Poder Judicial de Tucumán y autorizar la contratación directa según lo dispuesto en art. 59, inc. 9 de la Ley 6970 de Administración Financiera. Artículo 2°: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2025: 02 Poder Judicial/ Programa 17 — Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 — Subprograma: 00 — Proyecto: 00 — Actividad: 01 — Fuente: 00010 — Recursos Tesoro General de la Provincia — Partida Principal: 300 — Servicio no Personal — Partida Parcial 360 — Publicidad y Propaganda — Partidas Subparciales: 361 — Publicidad y Propagandas Varias — Importe: \$330.950,40.-

Artículo 3°: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (Art. 124 inc. 1) y concordantes, Ley 6.070 y sus modificaciones.

Artículo 4°: De forma.

(N.A.)

Dr. DANIEL OSCAR POSSE PRESIDENTE CONSEJOASESOR DE LA MAGISTRATURA

ANTE MI DOY FE

MARIA SOFIA NACUL

Dra. MARIA SOFIA NACUL

Dra. MARIA SOFIA NACUL

A SECRETARIA

MARIA SOFIA NACUL

Dra. MARIA SOFIA NACUL

DRA SOFIA NA